

provisionalmente exenta de dicho impuesto, según la documentación que consta en el expediente y que podrá ser consultada en los mismos términos del punto siguiente. En cualquier caso, el adjudicatario se subrogará en todas las cargas, gravámenes y derechos que legalmente deban quedar subsistentes.

Cuarto.—Los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquéllos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

Quinto.—El rematante entregará en el acto de adjudicación, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—En cualquier momento posterior al de declararse desierta la primera licitación, se podrá realizar una segunda licitación, si la Mesa lo considera conveniente, o acudir a la adjudicación directa.

Séptimo.—Los deudores con domicilio desconocido, los deudores declarados en rebeldía, así como los acreedores hipotecarios o pignoraticios desconocidos, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal, por medio del presente anuncio.

Octavo.—La Hacienda se reserva el derecho de adjudicar al Estado los inmuebles que no hubiesen sido objeto de remate, conforme a los artículos 158 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Noveno.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147.3 del Reglamento General de Recaudación, se admitirán pujas en sobre cerrado. En éstas, se expresará el precio máximo ofrecido por el bien enajenado. Los sobres podrán presentarse en el Registro General de la Delegación hasta una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe de la fianza a que se refiere el punto primero, así como datos identificativos y dirección del licitador, a efectos de poder comunicarle, en caso de adjudicación, el resultado de la subasta para su conocimiento a los efectos de lo determinado en el punto quinto. Los sobres serán abiertos una vez constituida la Mesa para el conocimiento de las posturas efectuadas y comprobación de los requisitos para licitar.

En la parte exterior del sobre debe figurar con claridad la referencia «subasta S-254/16/12/94. Dependencia de Recaudación».

En el supuesto de iniciarse la venta en adjudicación directa, contemplado en el apartado sexto, las posibles ofertas se presentarán en sobre cerrado, en el exterior del cual se indicará con claridad la referencia «adjudicación (S-254) Dependencia de Recaudación».

Si de la venta de los bienes resultara un importe superior a los débitos y costas incluidos en el expediente ejecutivo, se depositará el sobrante en la Caja General de Depósitos del Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de septiembre de 1994.—La Jefa regional adjunta de Recaudación, María Teresa Campos Ferrer.—51.447-E.

Delegaciones Provinciales

MURCIA

Sección Caja-Depósitos

Anuncio de extravío

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos siguientes:

Depósitos en aval con número de Registro 84-2455, constituido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», por importe de 1.991.381 pesetas, a disposición de Generalidad Valenciana, Consejería de Cultura, Educación y Ciencia, Servicio Territorial de Educación de Alicante, en concepto

de construcción de ocho unidades en el centro de Educación General Básica «Los Angeles» de Alicante.

Y siendo necesario la expedición de duplicado del resguardo, se hace público para general conocimiento que al original extraviado quedará nulo sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de dos meses a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Murcia, 6 de junio de 1994.—El Delegado de Hacienda, Antonio Nieto García.—51.446.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Autoridades Portuarias

LAS PALMAS

Resolución por la que se hace pública la concesión administrativa otorgada a «Metales Franklin, Sociedad Limitada» para ocupar una parcela de 1.325 metros cuadrados, con destino a rampa e instalaciones para desguace de barcos. Expediente 54-C-24

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.3.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 8 de abril de 1994, una concesión administrativa a «Metales Franklin, Sociedad Limitada», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Las Palmas.

Puerto: Arrecife.

Plazo: Quince años.

Canon: 149 pesetas/metro cuadrado/año.

Zona de servicio del puerto.

Destino: Rampa e instalaciones para desguace de barcos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de abril de 1994.—El Presidente, José Manuel Hernández Suárez.—51.444.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de septiembre, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan:

Emisiones INI	Emisión	Pesetas integras
Gesa	11. ^a	168,75
Iberia	13. ^a	150,—
Intelhorce	4. ^a	168,75
Ribagorzana	18. ^a	137,50
Ribagorzana	19. ^a	150,—
Ribagorzana	20. ^a	168,75
Unelco	2. ^a	168,75

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 14 de septiembre de 1994.—El Director de Administración.—52.590.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Economía
y Finanzas

Delegaciones Territoriales

BARCELONA

Edicto de subasta

El Tesorero Territorial de la Delegación Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Tesorería Territorial por débitos a la Generalidad de Cataluña, contra Sociedad Ateneo Santboià, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal G08400566, por el concepto de impuesto sobre el Juego del Bingo, importantes por principales, recargo de apremio y costas presupuestadas 29.913.306 pesetas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. Habiendo sido propuesta por el Jefe de la Sección de Recaudación de Tributos de la Tesorería Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas, en fecha 17 de agosto de 1994, la autorización de subasta de bienes inmuebles propiedad del deudor Sociedad Ateneo Santboià, embargados en el procedimiento administrativo de apremio, según mandamiento de anotación preventiva de embargo de fecha 3 de diciembre de 1993, acuerdo la venta mediante subasta de los mencionados bienes y procedase a la celebración de la misma el día 19 de octubre de 1994, a las once horas, en la Delegación Territorial de Barcelona del Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña (calle Fontanella, número 6, 3.^a planta, teléfono 302 21 12), y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 147 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Notifíquese esta providencia al deudor y demás personas interesadas si procede y anúnciese al público por los medios previstos reglamentariamente.»

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio advirtiendo a las personas que deseen participar en la subasta lo siguiente:

figura como acreedor el «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», con domicilio social y fiscal en Madrid, Príncipe de Vergara, 131, y como deudores don Jesús Bernardo Solla del Río y doña María del Mar Porto Arias, vecinos de Pontevedra, con domicilio en paseo de Colón, número 7, cuarto B, y doña María del Carmen Mariño Losada, vecina de Pontevedra, con domicilio en la calle San Nicolás.

Y que procediendo a la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Eduardo Méndez Apenela, en Pontevedra, calle Andrés Muruais, 12, primero.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta el día 31 de octubre próximo, a las diecisiete horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de noviembre, a las diecisiete horas, y la tercera subasta el día 15 de diciembre, a las diecisiete horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta de cada una de las fincas es el señalado posteriormente al final de sus datos identificativos; para la segunda subasta es el 75 por 100 de la cantidad indicada; la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Solo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Fincas objeto de subasta

a) Número 28. Piso cuarto, letra B, destinado a vivienda, situado en la quinta planta alta del edificio en Pontevedra, con fachada principal al paseo Colón, números 5-7. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y tendedero. Ocupa una superficie de 118 metros 56 decímetros cuadrados.

Registro: Inscrito en el Registro de la propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 820, libro 352, folio 149, finca número 33.964.

Tipo para la primera subasta: 29.257.500 pesetas.

b) Casa número 3 de la calle de San Nicolás, sita en la ciudad y municipio de Pontevedra, compuesta de bajo y principal, de 7 metros 50 decímetros de frente por 5 metros 70 centímetros de fondo, igual a 42 metros 75 decímetros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Pontevedra al tomo 423, libro 144, folio 164, finca número 10.885.

Tipo para la primera subasta: 12.670.000 pesetas.

Pontevedra, 6 de septiembre de 1994.—51.485.

NOTARIA DE DON FERNANDO GIMENEZ VILLAR

Subasta notarial

Yo, Fernando Giménez Villar, Notario del ilustre Colegio de Zaragoza, con residencia en Tarazona y despacho en esta ciudad, calle Marrodán, número 34, primero, izquierda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número

1/1993, en el que figura como acreedor el «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Príncipe de Vergara, 131, y como deudor «Cuevas, Sociedad Limitada», con domicilio en Tarazona (Zaragoza), carretera de Moncayo, 18.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que luego se reseña, se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Fernando Giménez Villar, en Tarazona (Zaragoza), calle Marrodán, número 34, piso primero, izquierda.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 24 de octubre, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de noviembre, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 5 de diciembre, a las doce horas, siempre días del corriente año. En caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 15 de diciembre del corriente año, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 50.000.000 de pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Tejería mecánica para teja y ladrillo, sita en Tarazona, en la partida de Cercés o carretera de Moncayo, sin número, que consta de lo siguiente: a) un horno que ocupa 360 metros cuadrados; b) un edificio de planta baja destinado a sala de máquinas, de 80 metros cuadrados; c) una caseta para transformación de energía eléctrica, de 6 metros cuadrados; d) una chimenea de ladrillo de 30 metros de altura, que mide en su base 10 metros cuadrados; e) una casa destinada a vivienda, de planta baja, y un piso de 66 metros cuadrados; f) terreno descubierta destinado a plaza de secadero, de 5.478 metros cuadrados, y g) terreno destinado a cultivos agrícolas, de 4.010 metros cuadrados. Todo ello forma una sola finca de 10.010 metros cuadrados, que linda: Norte, acequia de Orbo; sur, camino viejo de Moncayo; este, fincas de Valentín Navarro y Alejandro Martínez, y oeste, fincas de Cristina Luyando y herederos de Ramona Ramos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 935 del archivo, libro 367, folio 76, finca 13.132-N, inscripción de hipoteca octava (de fecha 17 de julio de 1992).

Tarazona, 8 de agosto de 1994.—51.383.

NOTARIA DE DON JOSE ARISTONICO GARCIA SANCHEZ

Anuncio

Se pone en conocimiento público que el día 19 de octubre de 1994, a las once horas, y en el estudio

del Notario don José Aristónico García Sánchez, sito en la calle Velázquez, 51, primero, en Madrid, tendrá lugar subasta pública instada por Fundación Ballesteros, de la finca siguiente:

Parcela II, procedente del Olivar de la Cañada, sita en Brunete (Madrid), con una superficie de 3 hectáreas 70 áreas. Lindante: Al norte, con la parcela V, en línea de 86 metros; al este, con la parcela III, en línea de 333,30 metros; al sur, en línea de 133 metros con el «Chorrero del Olivar», y al oeste, con la parcela I.

Esta parcela se formó por división de la finca inscrita con el número 3.429, al folio 73 del tomo 558 del Registro de la Propiedad de Navalcarnero, libro 52 de Brunete, y es la número 5.419 del mismo Registro.

Libre de cargas y arrendatarios.

El tipo de salida de la subasta será de 7.215.000 pesetas, y se celebrará por pujas a la llana, adjudicándose al mejor postor, a cuyo cargo serán los gastos e impuestos que se devenguen.

Los postores deberán depositar en la Notaría, con una antelación mínima de diez minutos a la fecha de la celebración de la subasta, en metálico o en cheque conformado, el 10 por 100 del tipo de subasta. La diferencia entre lo consignado y el precio de adjudicación deberá consignarse en la Notaría, dentro de los diez días siguientes a la fecha de celebración de la subasta, y de no hacerse se declarará sin efecto la subasta, perdiendo el adjudicatario lo consignado.

Los postores podrán consultar la titulación de la subasta en la Notaría y en el domicilio social de la Fundación Los Ballesteros (calle Sotillo, 38, en Madrid), y la situación registral en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero.

Madrid, 20 de septiembre de 1994.—52.625.

NOTARIA DE DON JOSE FRANCISCO BLASCOS MAYMO

Subasta notarial

Yo, José Francisco Blascos Maymó, Notario de Calviá-Mallorca, perteneciente al ilustre Colegio Notarial de Baleares, con despacho en paseo del Mar, número 32, bajos, edificio «Caroni», de Palma Nova, término de Calviá (Baleares),

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1994, de fecha 3 de febrero de 1994, en el que figura como acreedor «Abbey National Bank, S. A. E.», con domicilio en Madrid, paseo de la Castellana, 41, y como deudora la compañía «Los Altos del Golf, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Fernán González, número 26.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don José Francisco Blascos Maymó, en Palma Nova, paseo del Mar, número 32, bajos, edificio «Caroni», término de Calviá-Mallorca (Baleares).

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 25 de octubre de 1994, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 21 de noviembre de 1994, a las diez doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 19 de diciembre de 1994, a las doce horas, y, en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 27 de diciembre de 1994, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado 29.316.000 pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán

consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asien-

tos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Número 24 de orden. Apartamento derecha, situado en la planta cuarta del bloque 1 del complejo

residencial en construcción denominado «Altos del Golf», situado en la avenida de Mallorca y carrer Menorca, del sector de Illetas, en término de Calviá (Mallorca). Mide 109 metros cuadrados, aproximadamente, más unos 27 metros cuadrados, aproximadamente, en porches. Cuota: 1,250 por 100.

Inscrita en el Registro de Palma número 6 al tomo 3.663, libro 912, folio 92, finca 46.757, inscripciones primera y segunda.

Calviá, 14 de septiembre de 1994.—51.564.